



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00137-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita)

Director(a) de las Instituciones Educativas de Secundaria de Formación Técnica, de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio
Presente.-

Asunto: CAMBIO DE FECHA DE FERIA TECNICA PRODUCTIVA 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00127-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se realiza la invitación a la "FERIA TÉCNICO PRODUCTIVA 2025", para el día 26 de setiembre del presente año en el frontis de la Municipalidad de Independencia, por lo que se indica que por motivo que estará ocupada el frontis de la Municipalidad de Independencia en esta fecha. La "FERIA TÉCNICO PRODUCTIVA 2025" se realizará el día jueves 25 de setiembre del 2025 de 8:00 a 17:00 horas, en el frontis de la Municipalidad de Independencia.

En tal sentido, me permito hacerle una cordial invitación a usted y a su comunidad educativa, su participación dará realce a este importante evento, el cual brindará un espacio vivencial mostrando los diferentes proyectos de emprendimiento e innovadores de los diferentes carreras técnicas que ofertan las Instituciones Educativas de Secundaria de Formación Técnica, de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio, integrando a padres de familia y estudiantes, donde podrán visitar los stands que exhibirán y expenderán los proyectos elaborados por nuestros estudiantes.

Para las coordinaciones respectivas mi despacho ha designado al Especialista en Educación Técnico Productiva, el Sr. Vidal Urtecho Chávez (email: vidal.urtecho@ugel02.gob.pe y/o al teléfono 991327208).

Se adjunta las bases para la participación de las IIEE de Educación Básica y ETP.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0851999 CLAVE: 38FE79

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

